

PA ②
E/R
15.80



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
22 MAR 2012
Recibido 1650 Hs.
Exp. N° 25897 P.T.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DE OBRA SOCIAL (IAPOS), se sirva informar lo siguiente:

1 – Si existe una Comisión de Seguimiento a los efectos de **detectar a los profesionales médicos** que cobran plus a aquellos que cuentan con cobertura médica por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS).

2 – Para el caso de que exista la Comisión mencionada en el punto 1) del presente, se indique:

- a) Cuál ha sido su actividad en los últimos **cuatro (4) años**;
- b) Si se han detectado cobros de plus por parte de los profesionales médicos;
- c) En caso de existir los profesionales mencionados en el punto b) qué sanción merecieron los mismos;
- d) Si se ha dado intervención a la entidad gremial médica.

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

MARCELO FABIÁN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos tomado conocimiento de que se han presentado denuncias ante la Administración Federal de Ingresos Públicos contra los profesionales médicos que cobran plus médico, aún a aquellas personas que cuentan con cobertura médica. Ello es así por haberse constatado cobro de plus de hasta trescientos pesos por el sólo hecho de pedir el turno con el profesional.

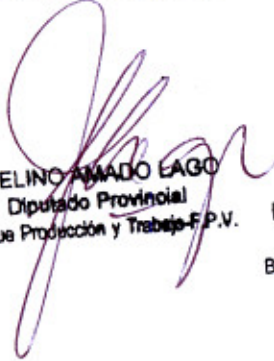
Es frecuente escuchar a afiliados que hacen mención al hecho de que por teléfono se dan el monto del plus.

La comisión mixta de seguimiento, a la que hacemos referencia, estaría compuesta por el señor director y la asesora jurídica de IAPOS a nivel Santa Fe, conjuntamente con la gremial médica, representada por el Dr. Manuel Fabrissin y el CPN Vidal. Estos habrían llegado a firmar un acta acuerdo, donde aceptarían esto. Pero lo que más llama la atención es la sanción que se habría dado, la que consistiría en "un apercibimiento" lo que representaría ni más ni menos que un simple "un tirón de orejas". Y esa práctica de cobrar plus se seguiría realizando.

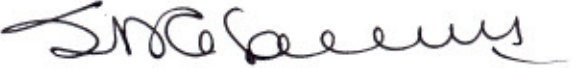
Y si a ese cobro le agregamos que por ello no se otorga recibo alguno, estaríamos hablando de una estafa, evadiendo AFIP o DGI.

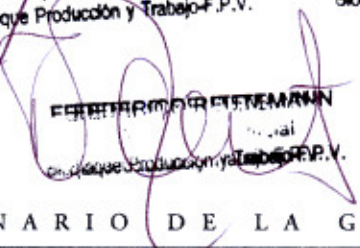
Creo que debemos terminar con esta forma de cobrar, asumiendo un compromiso en forma conjunta con la sociedad, los afiliados a distintas obras sociales, de los sindicatos, desterrando para ello lo del "médico amigo" para eludir nuestra responsabilidad.

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


MARCELO FABIÁN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.


FERNANDO ESTEMARIAN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.